



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 133 año 2018-2019 **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Xiomara Gaitán, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de la Junta Directiva de la Red de Mujeres de la Oficina de la Mujer.-b.- Participación de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano.-c.- Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Cano.-7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 015-2019:**La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere, **ACUERDA:** Aprobar el Plan de Inversión Municipal correspondiente al año fiscal 2019, por la cantidad de Lps. 103, 105,025.28 (Ciento Tres Millones Ciento Cinco Mil Cero Veinticinco Lempiras con 28/100).-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 5:53 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil diecinueve.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **133** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Xiomara Gaitán, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de la Junta Directiva de la Red de Mujeres de la Oficina de la Mujer.-b.- Participación de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano.-c.- Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Cano.-7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO: N. 016-2109:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.-**ACUERDA:** a) Realizar la Ampliación de Ingresos y Egresos, por la Cantidad de L.2,518,582.55 (Dos Millones, Quinientos Dieciocho Mil, Quinientos Ochenta y Dos Lempiras con 55/100) del saldo en libros del año anterior el que a continuación se detalla:

INGRESOS A AMPLIAR		DESCRIPCION	VALOR	
		SALDO EFECTIVO AÑO ANTERIOR		
23.7.2.02.02.01 14-227-02	01-380-000109-7	BANCO DEL PAIS/E.R.P.		632,718.62
22.1.8.01.01.03 14-011-01	04606000064	BANHCAFE/ PROYECTO		169,808.00
22.1.8.01.01.03 14-011-02	04606000056	BANHCAFE FHIS DANLI		108,441.39
22.2.5.01.01.04 22-153-02	9003298-1	BAMER S.A SWISSCONTAC		77,076.07
22.2.5.01.01.03 22-153-01	11-1020001935	BANCO DE LOS TRABAJADORES/AGUASAN		16,859.64
23.7.2.02.04.02 14-012.01	05-003010011853	BANRURAL		44,651.19
23.7.2.02.04.02 14-012-01	03010011968	BANRURAL/ BARRIO CIUDAD		229,566.24
23.7.2.01.02.00 15-013-01	05-003010012015	BANRURAL		435,058.33
23.7.2.01.02.00 15-013-01	05-003010012134	BANRURAL		1,447.35
23.7.2.01.02.00 15-013-01	05-003010012405	BANRURAL/ COMITÉ VIAL		156,578.00
23.7.2.01.02.00 15-013-01	2-00003155788	BANCO FINANCIERA HONDUREÑA S.A.	PIGNORADO	230,392.81
23.7.2.01.02.00 15-013-01	05-003010014255	BANRURAL/ REMANENTE DE PROYECTO	PIGNORADO	90,257.20
22.3.4.01.01.02 14-099-01	05-003010014883	BANRURAL/ SALA DE HEMODIALISIS		13,400.00
22.2.5.01.01.02 22-133-01	05-003010014530	BANRURAL/ PROY. REP. C.E.B. PEDRO NUFIO		46,485.72
23.7.2.02.01.00 11-001-01	01-380000044-9	BANCO DEL PAIS / TRASFERENCIA		265,841.99
TOTAL DE INGRESOS				2518,582.55

EGRESOS										Descripción	AMPLIAR EGRESOS	FONDO 15 INVERSIÓN	FONDO 11 INVERSIÓN TRASFETEN CIA	FONDO OTROS
Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Fin Fun	Región	Pte Fin	Org. Fin.	Pa. Esp.					
11- VIDA MEJOR														
01- EDUCACION														
11	01	001	000	002	14	47110	14	012	03	DONACION FHIS PROYECTO ESC. LAS TUSAS, SAN JULIAN	64,859.89			64,859.89
11	01	002	001	000	22	23400	22	133	01	DONACION EMBAJADA JAPON REP. TECHO C.E.B. PEDRO NUÑO	46,485.72			46,485.72
11	01	010	000	001	15	47110	15	013	01	CONTRAPARTE DE PROYECTO VISION MUNDIAL DANLI	479,709.52	479,709.52		
02 -SALUD														
11	02	000	002	000	14	54200	14	099	01	DONACION DE FESTIMA PARA SALA HEMODIALISIS	13,400.00			13,400.00
05 -AGUA Y SANEAMIENTO														
11	05	004	000	002	22	47110	22	153	01	DONACION DEL GOB. SUIZA PROYECTO AGUASAN	16,859.64			16,859.64
06 ELECTRIFICACION														
11	06	001	00	002	11	47210	11	001	01	ELECTRIFICACION LA PEINETA	132,000.00		132,000.00	
11	06	001	00	002	11	47200	11	001	01	ELECTRIFICACION LA MUSICA	135,289.34		135,289.34	
12- TODOS POR LA PAZ														
01- SEGURIDAD CIUDADANA														
12	01	000	003	000	15	54200	15	013	01	ACTIVIDAD COMITÉ VIAL	156,578.00			156,578.00
02- PARTICIPACION CIUDADANA														
12	02	000	001	000	14	54200	14	227	02	DONACION PARA LA REDUC. DE LA POBREZA	632,718.62			632,718.62
12	02	000	006	000	14	54200	14	012	01	DONACION FHIS PARA PROY. BARRIO CIUDAD	229,566.24			229,566.24
12	02	000	005	000	14	54200	14	011	02	DONACION DE GOB. Y JUSTICIA PARA PROY. INNOVAR	169,808.00			169,808.00
12	02	000	007	000	15	54200	15	013	01	PROYECTOS PIGNORADOS(FIHCOOSA)	230,392.81			230,392.81
12	02	000	008	000	15	54200	15	013	08	PROYECTOS PIGNORADOS (BANRURAL)	90,257.20			90,257.20
13- PROFUNDURAS														
13- PROYEC.CONST. MI FUTURO														

13	02	000	02	000	22	54200	22	153	02	DONAC. GOB. SUIZO PROY. CONSTRUYENDO MI FUTURO	77,076.07				77,076.07
14- INFRAESTRUCTURA															
01- PAVIMEN. CALLES EN EL MUNICIPIO															
14	00	001	000	002	14	47210	14	012	02	DONACION FMS PARA PAVIMENTACION CALLES B* ORIENTAL	43,581.50				43,581.50
SUB TOTALES															
TOTALES											2518,582.55	479,709.52	267,289.34		1771,583.69

b) Aprobar el Recurso de Balance, correspondiente al año fiscal 2019, por la cantidad de L.2,518,582.55 (Dos Millones, Quinientos Dieciocho Mil, Quinientos Ochenta y Dos Lempiras con 55/100).- detallado a continuación:

Nº DE CUENTA	NOMBRE DE LA INSTITUCION BANCARIA	SALDO EN BANCO	CHEQUES PENDIENTES	SALDO EN LIBROS
01-380-000044-9	BANCO DEL PAIS	L. 266,018.76	176.77	L. 265,841.99
01-380-000109-7	BANCO DEL PAIS/E.R.P	L. 632,718.62		L. 632,718.62
4606000064	BANHCAFE PROYECTOS	L. 169,808.00		L. 169,808.00
4606000056	BANHCAFE FMS DANLI	L. 108,441.39		L. 108,441.39
9003298-1	BAMER S.A SWISSCONTACT	L. 77,076.07		L. 77,076.07
11-1020001935	BANCO DE LOS TRABAJADORES/AGUASAN	L. 17,797.98	938.34	L. 16,859.64
05-003010011853	BANRURAL	L. 44,651.19	-	L. 44,651.19
3010011968	BANRURAL(BARRIO CIUDAD)	L. 229,566.24		L. 229,566.24
05-003010012015	BANRURAL	L. 1875,422.23	1440,363.90	L. 435,058.33
05-003010012134	BANRURAL	L. 1,447.35	-	L. 1,447.35
05-003010012405	BANRURAL (COMITE VIAL)	L. 156,578.00		L. 156,578.00
2-00003155788	BANCO FINANCIERA HONDUREÑA S.A	L. 230,392.81		L. 230,392.81
05-003010014255	BANRURAL (REMANENTE DE PROYECTO)	L. 90,257.20		L. 90,257.20
05-003010014883	BANRURAL (SALA DE HEMODIALISIS)	L. 27,400.00	14,000.00	L. 13,400.00
05-003010014530	BANRURAL (PROY.REP.C.E.B. PEDRO NUFIO)	L. 46,485.72		L. 46,485.72
TOTALES		L. 3974,061.56	1455,479.01	L. 2518,582.55

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 5:53 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 133 año 2018-2019 CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramirez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Xiomara Gaitán, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: a.- Participación de la Junta Directiva de la Red de Mujeres de la Oficina de la Mujer.-b.- Participación de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Camen Soriano.-c.- Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Cano.-7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 017-2019:** En relación a la solicitud planteada por Directivos del Patronato Pro Mejoramiento de La Comunidad de Santa María / Jamastran, Sres. Rubén Barrientos y Gustavo Cálix, en su condición de Presidente y Secretario respectivamente, solicitando permiso para la realización de " Feria Patronal en Honor a Santa María de Suyapa " para lo que se tiene planificado realizar diferentes actividades como ser: Coronación de la Reina, Fiestas Bailables, Encuentros Deportivos, Juegos Tradicionales y Culturales, Comidas Típicas, Montas y Corridas de Toros y otros, cabe mencionar que se desarrollaran conforme a la ley , ya que el objetivo de la realización de dicha feria, es para recaudar fondos económicos para financiar pequeños proyectos, ayudas sociales y mantenimiento de algunos bienes comunitarios, misma que se estará desarrollando del día 09 al 24 de febrero del año en curso, 2019, en dicha Comunidad.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Juez de Justicia Municipal Abg. José Anibal Guilbauth Valladares, para extender permiso para la realización de la "Feria Patronal en Honor a Santa María de Suyapa", en La Comunidad de Villa Santa/ Jamastran a realizarse del 09 al 24 de febrero del año en curso, 2019, en dicha Comunidad, Sin los juegos permitidos por la ley, debiendo cancelar en el Departamento de Control Tributario la Cantidad de Lps. 3,000.00, por la realización de dicha Feria. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 5:53 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

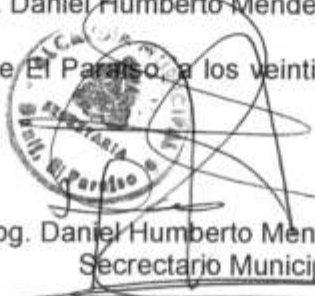


CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 133 año 2018-2019 **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Xiomara Gaitán, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de la Junta Directiva de la Red de Mujeres de la Oficina de la Mujer.-b.- Participación de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano.-c.- Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Cano.-7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 018-2019: CONSIDERANDO:** Que en acta 17-2019, de fecha 05 de septiembre del año 2018, en el acuerdo N.267-2018, se aprobó un incremento salarial correspondiente a la Corporación Municipal, por el valor de L. 15,000.00 (Quince Mil Lempiras Mensuales), para el Sr. Alcalde Municipal, L. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras), para la Vice Alcaldesa Municipal. 10,000.00 (Diez Mil Lempiras), para cada uno de los Regidores Municipales, L. 4,000.00 (Cuatro Mil Lempiras), para los tres puestos Corporativos como ser Auditor Interno Municipal, Secretario Municipal, Tesorero Municipal y L. 4,000.00 (Cuatro Mil Lempiras), para el Sr. Gerente Administrativo Financiero Municipal.- **CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, manifestara que a la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, por su nivel jerárquico al cargo que ostenta, debería estar su nivelación salarial, por arriba del salario de los Regidores Municipales, esto en consecuencia al Artículo 45 (Según reforma por decreto 127-2000), en su párrafo cuarto, en donde reza que el Vice Alcalde devengara el sueldo que le asigne la Corporación Municipal y cumplirá las funciones que le delegue el Alcalde Municipal .El Salario que se le asigne al Vice Alcalde no deberá ser menor que el que devengan los Regidores de tiempo completo; es por ello que solicita que se le incremente la cantidad de

Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00), al salario que corresponde a la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, a lo cual pregunta a los Regidores Municipales si están de acuerdo con lo ya manifestado anteriormente por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, siendo aprobado por los miembros de la Corporación Municipal.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en base a los Artículos 25 y 45 de la Ley de Municipalidades vigente, **ACUERDA:** a) Aprobar un incremento salarial por el monto de L. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras), a la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en base a su nivel jerárquico y al cargo que ostenta y b) Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila y Jefe de Recursos Humanos Ing. José David Sosa Lira, para que al momento de presentar el Libro de Sueldos y Salarios correspondientes al año 2019, se haga con el respectivo aumento.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 5:53 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **133** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Xiomara Gaitán, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de la Junta Directiva de la Red de Mujeres de la Oficina de la Mujer.-b.- Participación de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano.-c.- Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Cano.-7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 019-2019: CONSIDERANDO:** Que el Tesorero Municipal P.M. Alex Omar Medina , hace del conocimiento a la Corporación Municipal de haber recibido tres (03) notas, en donde la Unidad Desconcentrada AGUAS DE DANLI, solicitan se les emita cheque por las transferencias que se les ha realizado a la cuenta N. 01-380-000044-9 (BANPAIS), de la Municipalidad de Danlí y que dicho monto pertenece a dicha institución Aguas de Danlí.- **CONSIDERANDO:** Que el Tesorero Municipal P.M. Alex Omar Medina, explica en la nota, que se rastrearon dichos depósitos en el SIAFI, y se constató que existen según fechas que ellos mencionan, por lo que se solicita la autorización para realizar la devolución de las siguientes cantidades:

FECHA	N. de Pre compromiso	Monto
14/11/2018	05404	3,936.60
14/11/2018	03431	1,885.49
14/11/2018	04757	184,002.24
14/11/2018	05063	24,593.32
Total ...		214,417.65

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal P.M. Alex Omar Medina, emitir cheque por el valor de L. 214, 417.65 (Doscientos Catorce Mil Cuatrocientos Diecisiete Lempiras con 65/100), a favor de la Unidad Municipal Desconcentrada AGUAS DE DANLI, por concepto de transferencia que se realizó a la cuenta N. 01-380-000044-9 (BANPAIS), de la Municipalidad de Danlí y que pertenecen a su Institución.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 5:53 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 133 año 2018-2019 CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Xiomara Gaitán, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de la Junta Directiva de la Red de Mujeres de la Oficina de la Mujer.-b.- Participación de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano.-c.- Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Cano.-7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 020-2019: CONSIDERANDO:** Que en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de diciembre del año 2018, en Acuerdo N. 15-2018, se dio por aprobado el Libros de Sueldos y Salarios, para el año 2019, por el valor L.39,934,224.10 (Treinta y Nueve Millones, Novecientos Treinta y Cuatro Mil, Doscientos Veinticuatro Lempiras con 10/100).- **CONSIDERANDO:** Que se estaba a la espera de que se reuniera la Comisión Tripartita para la negociación sobre el Salario Mínimo para el año 2019, la cual estaba integrada, por el Gobierno de la Republica, Empresa Privada y Trabajadores y al tener el porcentaje se tendría que aplicar y realizar los ajustes correspondientes.-**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la Republica y las leyes laborales vigentes, garantizan el derecho de todo trabajador a devengar un salario mínimo, teniendo en cuenta que es un ingreso esencial para él y su familia, elemento importante del costo de la producción para los empleadores y una parte considerable en la economía nacional.- **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo N. STSS-006-2019, de fecha 9 de enero del año 2019, con numero de publicación N.34,840; del Diario Oficial La Gaceta, se aprobó en todas y en cada una de sus partes el acuerdo tripartito que en el marco de la negociación del salario mínimo para los años 2019 y 2020, que fue suscrito por los representantes de los sectores privado, obrero y público, fijando oportunamente el salario mínimo.- **CONSIDERANDO:** Que según el acuerdo tripartito sobre la fijación del salario mínimo para los años 2019 y 2020, a partir del primero de enero del año 2019, será de conformidad a las actividades económicas, estratos de trabajadores y montos descritos según la categoría, y para la municipalidad la categoría en la cual está

comprendida es de 151 empleados en adelante, a lo cual el porcentaje establecido es de un siete por ciento (7.00%).-**CONSIDERANDO:** Que mediante acuerdo 018-2019, se acordó aprobar un incremento salarial a la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, por la cantidad de L.5,000.00 (Cinco Mil Lempiras), **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Realizar Ampliación al libro de Sueldos y Salarios ; para el año 2019, por el valor de L. 41,731,367.42 (Cuarenta y Un Millones, Setecientos Treinta y Un Mil, Trescientos Sesenta y Siete con 42/100).-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 5:53 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **133** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Xiomara Gaitán, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de la Junta Directiva de la Red de Mujeres de la Oficina de la Mujer.-b.- Participación de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduvigis del Carmen Soriano.-c.- Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Cano.-7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 021-2019: CONSIDERANDO:** Que la Joven Cisty Isamar Serrano, con número de identidad 0703-1991-00348, de este domicilio, presento solicitud acerca de una ayuda económica por la cantidad de (L.12,000.00), Doce Mil Lempiras Exactos; ya que tiene que comprar medicamentos y costearse los viajes para movilizarse hasta la ciudad de Tegucigalpa tres veces al mes; en vista de que su menor hija de nombre Brillit Izamar Martin, padece de una enfermedad denominada SINDROME DE WESS, ya que la misma le imposibilita poder hablar, caminar; ya que los costos de los medicamentos tienen un alto costo económico; es por ello que apela a la voluntad del Alcalde Municipal y de los demás miembros de la Corporación Municipal.-**CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expreso que si estaban de acuerdo en apoyar con una cantidad nada más de Ocho Mil Lempiras Exactos (L. 8,000.00), por la urgencia y la necesidad del caso, a la vez pregunto a los miembros Corporativos si están de acuerdo en ayudar con tal cantidad, a la cual los corporativos expresaron su afirmación.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, para que identifique los fondos por la cantidad de Ocho Mil Lempiras Exactos (L.8, 000.00), en concepto de apoyo económico a la Joven Cisty Isamar Serrano, que necesita solventar algunos gastos médicos y movilización para realizarle el tratamiento a su menor hija Brillit Izamar Martin.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.**-No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 5:53 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **133** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Xiomara Gaitán, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de la Junta Directiva de la Red de Mujeres de la Oficina de la Mujer.-b.- Participación de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano.-c.- Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Cano.-7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 022-2019: CONSIDERANDO:** Que la Sra. Johany Marbely Espinoza Rodríguez, con numero de identidad N. 0703-1987-04282, de este domicilio, expresa mediante nota que es madre soltera de dos hijos y de escasos recursos económicos pero trabajadora que ha salido adelante por sus hijos; sin embargo actualmente le diagnosticaron Cáncer en el cuello de la Matriz y está necesitando hacerse el tratamiento para erradicarlo y el Hospital San Felipe la remitió a la Asociación Hondureña de Lucha Contra el Cáncer " Enma Romero de Callejas" y el costo total del tratamiento entre las Quimioterapias y Radioterapias es de un total de L.148,164.35 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Cuatro Lempiras con 35/100), agradecerá que le puedan colaborar a luchar por su vida pensando también en que es una mujer con dos niños que hasta los momentos van a la escuela y solo cuentan con su madre, es por ello que apela a la voluntad del Alcalde Municipal y de los demás de la Corporación Municipal.-**CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expreso que si estaban de acuerdo en apoyarle con una cantidad simbólica consistente en una cantidad de Veinte Mil Lempiras Exactos (L. 20,000.00), por la urgencia y la necesidad del caso, a la vez pregunto a los miembros Corporativos si están de acuerdo en ayudar con tal cantidad, a la cual los corporativos expresaron su afirmación.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, para que identifique los fondos por la cantidad de Veinte Mil Lempiras Exactos (L.20,000.00), en concepto de apoyo económico a la Sra. Johany Marbely Espinoza Rodríguez, que necesita solventar algunos gastos médicos para su tratamiento respectivo.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 5:53 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **133** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionero Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Xiomara Gaitán, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de la Junta Directiva de la Red de Mujeres de la Oficina de la Mujer.-b.- Participación de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano.-c.- Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Cano.-7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO: N. 023-2019:: CONSIDERANDO:** Que en Acta No 07-2018, mediante acuerdo No. 064-2018, la Corporación Municipal acordó destinar el monto aprobado por la cantidad de L. 55,000.00, para compra de útiles escolares a la compra de Canastas Familiares con un valor de L. 500.00 cada canasta, correspondiéndole a cada uno de los miembros corporativos un total de 10 Canastas Familiares las que deberán ser distribuidas en cada una de sus respectivas zonas (rural y urbana), a Madres de escasos recursos económicos exceptuando al Regidor P.M. Fredy Donald Gamero Vargas.- **CONSIDERANDO:** Que el Regidor Municipal Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, expresara que se acerca el día especial en que se conmemora a las Madres Hondureñas y en vista de que las 10 canastas familiares que se aprobaron anteriormente son muy pocas; presento la siguiente moción para que se compren unas 10 Canastas Familiares más para cada uno de los Miembros Corporativos, y así poder apoyar las peticiones de cada una de las Zonas.- Moción que fue secundada por el Regidor Municipal T.I. John Milton García Flores, y aprobada por los miembros corporativos la cantidad de L. 60,000.00 (Sesenta Mil Lempiras Exactos), para la compra de 10 canastas familiares más, por cada miembro de la Corporación Municipal.-**CONSIDERANDO:** Que el precitado valor tenía que ser liquidado por cada uno de los Miembros Corporativos.-**CONSIDERANDO:** Que a la fecha los Regidores Municipales Ing. José David Betanco Vargas, Sr. John Milton García Flores y Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, no han presentado la precitada liquidación.-**CONSIDERANDO:** Que los Regidores Municipales antes mencionados solicitaron la autorización para presentar la documentación de las liquidaciones pendientes de año 2018, acerca de la compra de veinte canastas familiares.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, girar instrucciones a la Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto Lic. Eduviges del Carmen Soriano, para que proceda a realizar la Liquidación pendiente en relación a L.10,000.00 (Diez Mi Lempiras) otorgados a los Regidores Municipales Ing. José David Betanco Vargas, Sr. John Milton García Flores y Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, valor que fue otorgado para la compra de veinte (20), canastas familiares, para ser distribuidos en cada una de sus respectivas zonas (rural y urbana), a Madres de escasos recursos económicos.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 5:53 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 133 año 2018-2019 **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Xiomara Gaitán, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de la Junta Directiva de la Red de Mujeres de la Oficina de la Mujer.-b.- Participación de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano.-c.- Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Cano.-7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 024-2019: CONSIDERANDO:** Que mediante acuerdo No. 226-2018, emitido en acta N. 15-2018, de fecha 7 de agosto del año 2018, la corporación municipal aprobó la cantidad de L.180,000.00 (Ciento Ochenta Mil lempiras Exactos), para la compra de piñatas y confites, distribuidos de la siguiente manera: L.15,000.00 (Quince Mil Lempiras Exactos) para cada una de las zonas coordinadas por los Regidores Municipales, Alcalde Municipal y Vice Alcaldesa Municipal, para ser distribuidos en las diferentes zonas, con la finalidad de celebrar el día del Niño (a) Hondureño.- **CONSIDERANDO:** Que el precitado valor tenía que ser liquidado por cada uno de los Miembros Corporativos.-**CONSIDERANDO:** Que a la fecha los Regidores Municipales P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino y Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, no han presentado la precitada liquidación.-**CONSIDERANDO:** Que los Regidores Municipales antes mencionados solicitaron la autorización para presentar la documentación de las liquidaciones pendientes de año 2018, acerca de la compra de Confites y Piñatas.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, girar instrucciones a la Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto Lic. Eduviges del Carmen Soriano, para que proceda a realizar la Liquidación pendiente en relación a L.15,000.00 (Quince Mil Lempiras Exactos) otorgados a los Regidores Municipales P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino y Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, valor que fue otorgado para la compra de Confites y Piñatas, para ser distribuidos en las diferentes zonas, con la finalidad de celebrar el día del Niño (a) Hondureño.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 5:53 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **133** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Xiomara Gaitán, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de la Junta Directiva de la Red de Mujeres de la Oficina de la Mujer.-b.- Participación de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano.-c.- Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Cano.-7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 025-2019:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1)** Sres. Oscar Alfredo Valladares, con identidad N. 0703-1979-04977, José Francisco Rodríguez Zambrano, con identidad N. 0703-1981-06404, de la Comunidad de San Juan de Linaca **.-2)** Sr. Jayron Leodik Amador , con identidad N. 0703-1996-00636, de la Comunidad de Villa Hermosa/ El Aguila.-**3)** Sr. Alvaro Amílcar Grandez Rodríguez, con identidad N. 0703-1983-02310, de la Comunidad de El Zapote Arriba/ El Chaparra.-todos los anteriores de jurisdicción de Danlí, Departamento de El Paraíso.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 5:53 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **133** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Xiomara Gaitán, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de la Junta Directiva de la Red de Mujeres de la Oficina de la Mujer.-b.- Participación de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano.-c.- Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Cano.-7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 026-2019: CONSIDERANDO:** Que la Joven Nohelia Elizabeth Castellanos Alvarenga, con número de identidad 0703-1993-03511, de este domicilio, madre soltera con un hijo de cuatro años , presento solicitud acerca de una ayuda económica de un costo de \$ 2,200 Dólares más su traslado , ya que hace unos días se le diagnostico Cáncer de Tiroides Papilar Clásico Bilateral con inflamación a capsula Tiroidea, y se le realizo tiroidectomía y actualmente necesita completar su tratamiento con radioterapia (Yodo Radioactivo) en la Ciudad de Guatemala, para el día 4 de febrero de este año 2019 ya que no cuenta con los medios económicos suficientes, apela a la voluntad del Alcalde Municipal y de los demás miembros de la Corporación Municipal.-**CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expreso que si estaban de acuerdo en apoyar a lo solicitado en una cantidad de Diez Mil Lempiras Exactos (L. 10,000.00), por la urgencia y la necesidad del caso, y a la vez pregunto a los miembros Corporativos si están de acuerdo en ayudar con tal cantidad, a la cual los corporativos expresaron su afirmación.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, para que identifique los fondos por la cantidad de Diez Mil Lempiras Exactos (L.10, 000.00), en concepto de apoyo económico a la Joven Nohelia Elizabeth Castellanos Alvarenga, que necesita solventar algunos gastos médicos para su tratamiento, para día el 4 de febrero de 2019 en la Ciudad de Guatemala.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 5:53 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **133** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Xiomara Gaitán, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de la Junta Directiva de la Red de Mujeres de la Oficina de la Mujer.-b.- Participación de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano.-c.- Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Cano.-7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 027-2019: CONSIDERANDO:** Que en atención a la resolución emitida por la Corporación Municipal mediante acta N. 01-2019, en reunión celebrada el día martes 8 de enero del año 2019, en la que se resolvió enviar el presupuesto año 2019, de la Unidad Desconcentrada Aguas de Danlí, a la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), para su respectivo análisis y al mismo tiempo se informe sobre el caso.- **CONSIDERANDO:** En vista de que la Comisión de Agua y Saneamiento en reunión celebrada el día martes 15 de enero del año 2019, realizó el análisis del Presupuesto 2019, de Aguas de Danlí, aprobado por la Junta directiva, en el cual se analizaron uno por uno los ingresos y egresos proyectados para el presente año, durante la revisión se identificaron algunas cuentas, que a decisión de las COMAS, debían ser discutidas con la gerencia y la Junta Directiva de Aguas de Danlí, razón por la cual el día miércoles 16 de enero las COMAS, se reunió con personal de la gerencia y Junta Directiva, en la misma se hicieron las consultas sobre las cuentas de las cuales se tenía inquietudes de manera muy clara el personal de Gerencia y Contabilidad de Aguas de Danlí explicaron a detalle sobre las cantidades proyectadas y para qué fin serán utilizadas.-**CONSIDERANDO:** Que la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), integrada por los Regidores Municipales Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramirez Martinez y Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, **INFORMAN A LA** Corporación Municipal, que después de conocer y analizar a detalle el Presupuesto 2019 de Aguas de Danlí, se puede proceder al acto de Ratificación del mismo.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Ratificar el Presupuesto de los Ingresos y Egresos de la Unidad Desconcentrada Aguas de Danlí, teniendo una proyección por la cantidad de L. 53,785,837.03 (Cincuenta y Tres Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Siete Lempiras con 03/100).- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 5:53 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **133** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamera Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Xiomara Gaitán, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de la Junta Directiva de la Red de Mujeres de la Oficina de la Mujer.-b.- Participación de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano.-c.- Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Cano.-7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 028-2019: CONSIDERANDO:** Que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, solicita a la Corporación Municipal la ratificación y aprobación de las Subvenciones para el año 2019, que año con año se aprueban a los diferentes Centros Educativos, Salud, Casa de la Cultura, Escuela Municipal de Deportes, Oficina de Turismo, Ferias Patronales de la Ciudad y Comedores Infantiles ,mismos que ascienden a un monto de L.1,325,019.96 (Un Millón, Trescientos Veinticinco Mil, Diecinueve Lempiras con 96/100).- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar y Ratificar para el año 2019, las Subvenciones a las siguientes instituciones, previa presentación de informe correspondiente al año anterior por cada Institución acompañado con los recibos de pago del gasto de la Subvención y el Plan de Trabajo del año 2019; las cuales se detallan a continuación:

INSTITUCION	VALOR MENSUAL	TOTAL
Casa de la Cultura	L. 10,000.00	L. 120,000.00
Oficina Municipal de Turismo	L. 10,835.00	L. 130,020.00
Escuela Municipal de Deportes	L. 20,000.00	L. 240,000.00
Centro de Rehabilitación Gabriela Alvarado	L. 10,000.00	L. 120,000.00
Filial Nacional de Ciegos	L. 5,000.00	L. 60,000.00
Hogar de Ancianos San Judas Tadeo	L. 10,000.00	L. 120,000.00
Médicos Cubanos	L. 12,000.00	L. 144,000.00
Foro Nacional del SIDA	L. 3,000.00	L. 36,000.00
Consejo Municipal de la Niñez Fondos Manejados por el Programa COMVIDA	L. 10,000.00	L. 120,000.00
Centro de Salud El Zapotillo	L. 400.00	L. 4,000.00
Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana 90% por recaudación de Ingresos por tasa		
Cuerpo de bomberos 90% por recaudación de Ingresos por tasa		
Comedor Infantil Los Quiscamotes	L. 5,000.00	L. 60,000.00
Feria Patronal Danlidense 08 de Diciembre Inmaculada Concepción "Fundación Solidaridad"		L. 20,000.00
Feria Patronal Danlidense 20 de Enero San Sebastián		L. 20,000.00
Comedor Infantil Jehová Jireth/ Capulines de Jalan El Olingo	L. 2,583.33	L. 30,999.96
TOTAL		L. 1225,019.96

SUBVENCION A ESCUELAS 2019			
De Febrero a noviembre 2019			
Esc. Carlos Roberto Reina	L.	400.00	L. 4,000.00
Esc. Diana Lorena Gamero	L.	400.00	L. 4,000.00
C.E.B Comunidad Económica Europea	L.	400.00	L. 4,000.00
C.E.B Dionísio de Herrera	L.	400.00	L. 4,000.00
C.E.B Martha Irias de Alcántara	L.	400.00	L. 4,000.00
C.E.B Francisco Morazán	L.	400.00	L. 4,000.00
Esc. Gabriela Mistral	L.	400.00	L. 4,000.00
Esc. José Trinidad Reyes	L.	400.00	L. 4,000.00
Esc. Luis Gamero	L.	400.00	L. 4,000.00
Esc. Manuel de Adalid Gamero	L.	400.00	L. 4,000.00
Esc. María Teresa Matta	L.	400.00	L. 4,000.00
Esc. Miriam Judith Gallardo	L.	400.00	L. 4,000.00
Esc. Pedro Nuño	L.	400.00	L. 4,000.00
Esc. Presentación Centeno	L.	400.00	L. 4,000.00
Esc. Renovación de Guía Técnica 10	L.	400.00	L. 4,000.00
Esc. Republica de Nicaragua	L.	400.00	L. 4,000.00
Esc. De Educación Especial Ramón Cáliz Figueroa	L.	400.00	L. 4,000.00
Esc. Gladys Aurora Méndez	L.	400.00	L. 4,000.00
Jardín de Niños El Jazmín	L.	400.00	L. 4,000.00
Jardín de Niños Danlí	L.	400.00	L. 4,000.00
Jardín de Niños Luz Victoria	L.	400.00	L. 4,000.00
Jardín de Niños Paraíso Infantil	L.	400.00	L. 4,000.00
Esc. Rodolfo R5ojas(El Arenal)	L.	400.00	L. 4,000.00
Jardín de Niños Dulce Infancia Bo. El Carmelo	L.	400.00	L. 4,000.00
Jardín de Niños Margarita Ardón	L.	400.00	L. 4,000.00
TOTAL		L.	100,000.00
		L.	1325,019.96

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 5:53 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 133 año 2018-2019 **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Xiomara Gaitán, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de la Junta Directiva de la Red de Mujeres de la Oficina de la Mujer.-b.- Participación de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano.-c.- Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Cano.-7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO N. 029-2019: CONSIDERANDO:** Que en vista a la nota enviada por la Unidad Desconcentrada Aguas de Danlí, en el sentido de que dicha empresa se encuentra en la labor de recuperación de mora y encontrando que la mayor parte de usuarios con mora elevada tienen su conexión de agua potable fundida bajo acera; solicitamos a esa Honorable Corporación, brindar resolución favorable hacia aguas de Danlí, donde haga mención que toda acera es Municipal y que las conexiones de agua potable y alcantarillado deben encontrarse protegidas en su caja de concreto de acuerdo a los estándares utilizados por la empresa Aguas de Danlí, lo anterior es solicitado debido a que el usuario no permite que su acera sea dañada para buscar sus conexiones y en caso de autorizarse, nos solicita que esta debe quedar como se encontró inicialmente .- **CONSIDERANDO:** Que el artículo 25 (Según decreto 48-91, modificado el primer párrafo, derogado el numeral 17 y adicionado el último párrafo), en donde reza que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal y en consecuencia en el numeral 11), tiene la misma la facultad de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Manifestarle a la Gerente General de Aguas de Danlí, Ingeniera YESSICA MARIA RODRIGUEZ, que bajo la premisa consistente en las aceras son de dominio público, efectivamente ese Ente Desconcentrado está facultado para realizar los actos necesarios para asegurar el control en la presentación de los servicios de agua potable que suministra, toda vez que no se ingrese sin autorización escrita a la propiedad privada, y sin perjuicio de que al concluir el proceso que origino la ruptura de la acera publica, Aguas de Danlí, está en la obligación de dejarla en perfectas condiciones de uso y servicio que naturalmente facilita para asegurar el paso seguro del peatón.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- 14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 5:53 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 133 año 2018-2019 **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Xiomara Gaitán, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de la Junta Directiva de la Red de Mujeres de la Oficina de la Mujer.-b.- Participación de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano.-c.- Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Cano.-7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 030-2019: CONSIDERANDO:** Que en este mes de febrero se inicia el año lectivo en los centros educativos de nuestro país.- **CONSIDERANDO:** Que el Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, presento la siguiente propuesta de que en vista de que los Regidores Municipales no cuentan con ayudas sociales y bonos, mociona que se apruebe una partida presupuestaria por la cantidad de L.120,000.00 (Ciento Veinte Mil Lempiras), distribuidos entre los 12 miembros de la Corporación Municipal, para que se distribuyan en las diferentes zonas asignadas, para la compra de útiles escolares para ayudar a los padres de familia de extrema pobreza y que tienen hijos estudiando en los diferentes centros educativos de nuestro municipio, dándoles un kit escolar que les sirva de ayuda al momento de recibir sus clases, propuesta que fue secundada por los Regidores Municipales T.I. John Milton García Flores y Henry Antonio Valladares Vallecillo.-**CONSIDERANDO:** Que el artículo 25 (Según decreto 48-91, modificado el primer párrafo, derogado el numeral 17 y adicionado el último párrafo), en donde reza que la Corporación Municipal es el organo deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal y en consecuencia en el numeral 11), tiene la misma la facultad de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para que instruya al Gerente Administrativo Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, identificar fondos por un valor de Cien Mil Lempiras Exactos (L. 100,000.00), para la compra de Kits de útiles escolares, mismos que serán entregados y distribuidos en partes iguales con un valor L.8,333.33 (Ocho Mil Trescientos Treinta y tres con 33/100), en kit de útiles escolares a cada uno de los miembros corporativos, quienes buscaran el método de entrega ya sea a través de la Directora o Maestra de grado de los centros educativos en apoyo a la identificación de los padres de familia de extrema pobreza .- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 5:53 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

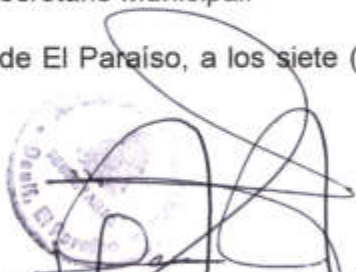
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **133** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Xiomara Gaitán, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de la Junta Directiva de la Red de Mujeres de la Oficina de la Mujer.-b.- Participación de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano.-c.- Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Cano.-7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 031-2019: CONSIDERANDO:** Que el Sr. Raimundo Herrera, solicito el apoyo económico, que se le ha venido dando por parte de la Alcaldía Municipal, por un valor de Dos Mil Lempiras Mensuales (L.2,000.00), ya que el manifiesta que es una persona de 87 años y de escasos recursos económicos y de edad avanzada y no tiene la capacidad económica para sostenimiento de alimentación y medicamentos para su hijo Orlando Herrera Urbina, quien se encuentra postrado **CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, dio el visto bueno para que se le siga ayudando al Sr. Raimundo Herrera, si existiesen los fondos **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de la Facultades que la Ley le confiere **ACUERDA: a)** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para que instruya al Gerente Administrativo Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, identificar fondos por un valor de Veintidós Mil Lempiras (L. 22,000.00) y **b)** Una vez identificado tales fondos aprobar la ayuda económica al Sr. Raimundo Herrera, la cantidad de Veintidós Mil Lempiras (L. 22,000.00) , distribuidos a partir del mes de febrero a diciembre 2019 por las cantidades de Dos Mil Lempiras mensuales (L. 2,000.00). Para que pueda ayudarse con los gastos de alimentación y medicamentos de su hijo.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 5:53 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **133** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Xiomara Gaitán, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de la Junta Directiva de la Red de Mujeres de la Oficina de la Mujer.-b.- Participación de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano.-c.- Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Cano.-7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 032-2019:** Para darle seguimiento a lo prescrito en el numeral OCTAVO de la resolución dictada definitiva dentro de secuela del Acta No. 10-2018, contentiva de la sesión extraordinaria de corporación celebrada el veintinueve de octubre del año dos mil dieciocho (2018), para ponerle fin a la controversia de la compra-venta de los doscientos (200) cubículos comerciales, por parte de CONSTRUCTORA CELAQUE S. DE R. L. DE C. V. a favor de los miembros de la "ASOCIACION DE VENDEDORES DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA TERMINAL DE DANLI", (ASOVEMMTD), **Y CONSIDERANDO:** Que consta de sesiones anteriores, la postulación formulada por la Regidora Municipal, Licenciada, Melba Mictalia Ordoñez, haciendo hincapié en que el proceso de adquisición por parte de esta Alcaldía de los locales comerciales dentro de la precitada plaza comercial anexa a la nueva terminal de buses de esta ciudad, tendría que sujetarse a las normas que establece la Ley y con ello salvar de cualquier responsabilidad a los miembros de esta Corporación Municipal.- **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento especial que rige a la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en cuanto al procedimiento para la ADQUISICION, VENTA O DONACION DE LOS BIENES INMUEBLES, en su artículo 65 prescribe lo siguiente, La institución Estatal que tenga interés en que se autorice para disponer la venta, adquisición o donación de inmuebles del Estado, deberá presentar su solicitud ante la Secretaria General de la Dirección, acompañada de los siguientes documentos: **1)** Antecedentes de Dominio.- **2)** Constancia de Libertad de Gravamen.- **3)** Constancia municipal del valor catastral, donde indique el área del inmueble, colindancias, propietarios y clave catastral.- **4)** Solvencia municipal del bien inmueble.- **5)** Constancia de la Dirección General de Catastro y Geografía dependiente del Instituto de la Propiedad, conteniendo el plano, perímetro, naturaleza jurídica, en caso de desmembrarse de uno de mayor extensión, se deberá delimitar el polígono a evaluar.-**6)** Se entenderá como requisito primordial para la venta o donación de bienes inmuebles del Estado, el Decreto Legislativo que autorice la misma.- seguidamente el artículo 66, establece lo siguiente: Recibida la solicitud para la disposición de bienes inmuebles, junto con los documentos que correspondan, la Secretaria General de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, (DNBE),

tendrá diez días hábiles para revisar lo presentado y verificar si cumple con los requisitos legales previamente establecidos.- Si lo presentado cumple de acuerdo a la Ley, se procederá a solicitar a la Comisión Nacional de Banca y Seguros, para que en el término no mayor de cinco días, nomine una terna de peritos valuadores de los registrados ante la misma, para que de esta sea seleccionado el encargado de la elaboración del informe de la evaluación técnica correspondiente.- Simultáneamente la Dirección Ejecutiva, a instancia de la Secretaria General, procederá a convocar e integrar la Comisión Interinstitucional de Bienes del Estado.- **POR LO TANTO**, La Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de lo prescrito en las disposiciones legales antes invocadas.- **DE OFICIO, ACUERDA:** a) Tener por bien hecha la postulación formulada por la Regidora Municipal, Licenciada, Melba Mictalia Ordoñez.- b) Que previo a darle cumplimiento a lo establecido en el numeral OCTAVO de la resolución dictada en la sesión extraordinaria de corporación, celebrada el veintinueve de octubre del año dos mil dieciocho (2018), mediante la cual se estipuló que los CATORCE MILLONES que le adeuda la Constructora CELAQUE, a esta Alcaldía por la venta del terreno que ocupa la nueva terminal de transporte ubicada en el barrio el Carmelo de esta ciudad, serían destinados para la compra de locales comerciales para ser arrendados a los locatarios de la denominada, Asociación de Vendedores del Mercado Municipal, Terminal de Danlí, (ASOMEMMTD) que no pudieran acceder a la compra directa de locales a dicha Constructora; instruir al Secretario Municipal para que en conjunto con el Asesor Legal Municipal en colaboración con la Gerencia General de la Constructora, CELAQUE, S. de R. L. de C. V. y los Departamentos de Catastro y Obras y Servicios Públicos, procedan a recopilar la documentación requerida, en un plazo de diez (10) días contados a partir del siguiente en que adquiera firmeza la presente resolución, a fin de presentar oportunamente la correspondiente solicitud para la disposición de bienes inmuebles.- c) Autorizar al Asesor Legal Corporativo, Abogado ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA, para que haciendo uso del Poder Especial No 540, para Pleitos que le otorgo ante la Notaria de la Abogada LILIANA PATRICIA PAZ PAGUAGA, con fecha (27) de junio del año (2018), el actual Alcalde Municipal de este término, Abogado GUSTAVO ADOLFO MENDOZA PONCE, presente ante la Secretaria General de la de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, (DNBE), la solicitud para que se le autorice a esta Alcaldía Municipal de Danlí, disponer la adquisición de bienes inmuebles, consistentes en los locales comerciales dentro de la Plaza Comercial anexa a la nueva Terminal Municipal de Buses de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso. d) Instruir a la Gerencia Administrativa y Financiera para que proporcione oportunamente al Abogado ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA, los viáticos o medios necesarios para la movilización a la ciudad de Tegucigalpa, a fin de realizar la diligencia encomendada.- e) Certificar junto con el respectivo oficio, la presente resolución al Ing., JOAQUIN EMILIO HERCULES, en su condición de Gerente General de la CONSTRUCTORA CELAQUE, S de R. L. C de V y a los Departamentos de Catastro y Obras y Servicios Públicos, para que hagan las anotaciones correspondientes y procedan a su ejecución del plazo antes indicado.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 5:53 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **133** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamera Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Xiomara Gaitán, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de la Junta Directiva de la Red de Mujeres de la Oficina de la Mujer.-b.- Participación de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano.-c.- Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Cano.-7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 033-2019.-** Para complementar la resolución emitida dentro de la Sesión Ordinaria de Corporación celebrada el nueve (9) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), mediante la cual se emitió un pronunciamiento conducente a darle un respuesta definitiva al OFRECIMIENTO EN VENTA A ESTA ALCALDIA DE DOS (02) PREDIOS UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO URBANO DE EL SITIO PRIVADO DE SAN MARCOS DE ESTA JURISDICCION, efectuado por la Abogada KARLA PATRICIA LOPEZ, en su condición de apoderada legal de los señores DAVID RICARDO SEVILLA RODAS, Y MARIANELA RODAS GAMERO, por si y en representación del señora MARIA ELENA SEVILLA RODAS; resolución que mando a la precitada profesional de derecho, completar la documentación requerida por la Dirección Nacional de Bienes del Estado, sin que se delegara la representación para que el Abogado de esta Alcaldía, estuviera autorizado para comparecer ante la aludida dependencia a presentar la solicitud correspondiente.- **Y CONSIDERANDO:** Que efectivamente la resolución objeto de ampliación está sustentada en el Reglamento especial que rige a la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en cuanto al procedimiento relativo a la ADQUISICION, VENTA O DONACION DE LOS BIENES INMUEBLES, la cual en su artículo 65 prescribe lo siguiente, La institución Estatal que tenga interés en que se autorice para disponer la venta, adquisición o donación de inmuebles del Estado, deberá presentar su solicitud ante la Secretaria General de la Dirección, acompañada de los siguientes documentos: **1)** Antecedentes de Dominio.- **2)** Constancia de Libertad de Gravamen.- **3)** Constancia municipal del valor catastral, donde indique el área del inmueble, colindancias, propietarios y clave catastral.- **4)** Solvencia municipal del bien inmueble.- **5)** Constancia de la Dirección General de Catastro y Geografía dependiente del Instituto de la Propiedad, conteniendo el plano, perímetro, naturaleza jurídica, en caso de desmembrarse de uno de mayor extensión, se deberá delimitar el polígono a evaluar.-**6)** Se entenderá como requisito primordial para la venta o donación de bienes inmuebles del Estado, el Decreto Legislativo que autorice la misma.- seguidamente el artículo 66, establece lo siguiente: Recibida la solicitud para la disposición de bienes inmuebles, junto con los documentos que correspondan, la Secretaria General de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, (DNBE), tendrá diez días hábiles para revisar lo presentado y verificar si cumple con los requisitos legales previamente establecidos.- Si lo presentado cumple de acuerdo a la Ley, se procederá a solicitar a la Comisión Nacional de Banca y Seguros, para que en el término no mayor de cinco días, nomine una terna de peritos valuadores de los registrados ante la misma, para que de esta sea seleccionado el encargado de la elaboración del informe de la evaluación técnica correspondiente.- Simultáneamente la Dirección Ejecutiva, a instancia de la Secretaria General, procederá a convocar e integrar la Comisión Interinstitucional de Bienes del Estado.- **POR LO TANTO, La Corporación Municipal,** en el uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de lo prescrito en las disposiciones legales antes invocadas.- **ACUERDA:** **a)** Instruir al Secretario Municipal para que en conjunto con la Abogada KARLA PATRICIA LOPEZ, en su condición antes indicada, procedan a recopilar la documentación requerida, en un plazo de diez días contados a partir del siguiente en que adquiera firmeza la presente resolución, para presentar oportunamente la correspondiente solicitud para la disposición de bienes inmuebles.- **b)** Encomendar y autorizar al Asesor Legal Corporativo, Abogado ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA, para que haciendo uso del Poder Especial No 540, para Pleitos que le otorgo ante la Notaria de la Abogada LILIANA PATRICIA PAZ PAGUAGA, con fecha (27) de junio del año (2018), el actual Alcalde Municipal de este término, Abogado GUSTAVO

ADOLFO MENDOZA PONCE, presente ante la Secretaria General de la de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, (DNBE), la solicitud para que se le autorice a esta Alcaldía Municipal de Danlí, disponer la adquisición de los bienes inmuebles ofrecidos en venta por la precitada Abogada KARLA PATRICIA LOPEZ, en su condición antes indicada y que constan desglosados en el escrito de iniciación planteado.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 5:53 p.m.- Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **133** año **2018-2019** **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Xiomara Gaitán, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de la Junta Directiva de la Red de Mujeres de la Oficina de la Mujer.-b.- Participación de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano.-c.- Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Cano.-7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 034-2019** - Para complementar la resolución emitida dentro de la Sesión Ordinaria de Corporación celebrada el nueve (9) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), mediante la cual se emitió un pronunciamiento conducente a darle un respuesta definitiva al OFRECIMIENTO EN VENTA A ESTA ALCALDIA DE UN PREDIO UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO URBANO DE EL SITIO PRIVADO DE SAN MARCOS DE ESTA JURISDICCION, efectuado por la Abogada KARLA PATRICIA LOPEZ, en su condición de apoderada legal de la Sociedad Mercantil denominada URBANIZACIONES DANLIDENSES S. de R. L. de C. V.; resolución que mando a la precitada profesional de derecho, completar la documentación requerida por la Dirección Nacional de Bienes del Estado, sin que se delegara la representación para que el Abogado de esta Alcaldía, estuviera autorizado para comparecer ante la aludida dependencia a presentar la solicitud correspondiente.- **Y CONSIDERANDO:** Que efectivamente la resolución objeto de ampliación está sustentada en el Reglamento especial que rige a la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en cuanto al procedimiento relativo a la ADQUISICION, VENTA O DONACION DE LOS BIENES INMUEBLES, la cual en su artículo 65 prescribe lo siguiente, La institución Estatal que tenga interés en que se autorice para disponer la venta, adquisición o donación de inmuebles del Estado, deberá presentar su solicitud ante la Secretaria General de la Dirección, acompañada de los siguientes documentos: **1) Antecedentes de Dominio.- 2) Constancia de Libertad de Gravamen.- 3) Constancia municipal del valor catastral, donde indique el área del inmueble, colindancias, propietarios y clave catastral.- 4) Solvencia municipal del bien inmueble.- 5) Constancia de la Dirección General de Catastro y Geografía dependiente del Instituto de la Propiedad, conteniendo el plano, perímetro, naturaleza jurídica, en caso de desmembrarse de uno de mayor extensión, se deberá delimitar el polígono a evaluar.-6) Se entenderá como requisito primordial para la venta o donación de bienes inmuebles del Estado, el Decreto Legislativo que autorice la misma.- seguidamente el artículo 66, establece lo siguiente: Recibida la solicitud para la disposición de bienes inmuebles, junto con los documentos que correspondan, la Secretaria General de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, (DNBE), tendrá diez días hábiles para revisar lo presentado y verificar si cumple con los requisitos legales previamente establecidos.- Si lo presentado cumple de acuerdo a la Ley, se procederá a solicitar a la Comisión Nacional de Banca y Seguros, para que en el término no mayor de cinco días, nomine una terna de peritos valuadores de los registrados ante la misma, para que de esta sea seleccionado el encargado de la elaboración del informe de la evaluación técnica correspondiente.- Simultáneamente la Dirección Ejecutiva, a instancia de la Secretaria General, procederá a convocar e integrar la Comisión Interinstitucional de Bienes del Estado.- **POR LO TANTO, La Corporación Municipal**, en el uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de lo prescrito en las disposiciones legales antes invocadas.- **ACUERDA:** a) Instruir al Secretario Municipal para que en conjunto con la Abogada KARLA PATRICIA LOPEZ, en su condición antes indicada, procedan a recopilar la documentación requerida, en un plazo de diez días contados a partir del siguiente en que adquiera firmeza la presente resolución, para presentar oportunamente la correspondiente solicitud para la disposición de bienes inmuebles.- b) Encomendar y autorizar al Asesor Legal Corporativo, Abogado ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA, para que haciendo uso del Poder Especial No 540, para Pleitos que le otorgo ante la Notaria de la Abogada LILIANA PATRICIA PAZ PAGUAGA, con fecha (27) de**

junio del año (2018), el actual Alcalde Municipal de este término, Abogado GUSTAVO ADOLFO MENDOZA PONCE, presente ante la Secretaria General de la de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, (DNBE), la solicitud para que se le autorice a esta Alcaldía Municipal de Danlí, disponer la adquisición del bien inmueble ofrecido en venta por la precitada Abogada KARLA PATRICIA LOPEZ, en su condición antes indicada y que consta desglosado en el escrito de iniciación planteado.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 5:53 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **133** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Xiomara Gaitán, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de la Junta Directiva de la Red de Mujeres de la Oficina de la Mujer.-b.- Participación de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano.-c.- Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Cano.-7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 035-2019.**- Para completar la resolución emitida dentro de la Sesión Ordinaria de Corporación, celebrada el seis (6) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), mediante la cual se emitió un pronunciamiento conducente a darle seguimiento a LA NOTA PRESENTADA POR LA LICENCIADA KLARDY MONTOYA, EN SU CONDICION DE DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNICO EL AGUILA, DE BAÑADEROS, SOLICITANDO EL TRASPASO O DOMINIO PLENO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, DE UN TERRENO COMPUESTO DE 1.3 MANZANAS QUE FUE ADQUIRIDO POR ESTA MUNICIPALIDAD, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESE INSTITUTO.- **Y CONSIDERANDO:** Que no consta en los archivos de la Secretaría Municipal que la Corporación haya autorizado la donación del terreno a que se refiere la solicitante a favor de dicha secretaria, como requisito básico establecido en el punto seis del artículo 65 del Reglamento que rige la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en cuanto al procedimiento relativo a la ADQUISICION, VENTA O DONACION DE LOS BIENES INMUEBLES, y que al espíritu y letra dice que se entenderá como requisito primordial para la venta o donación de bienes inmuebles del Estado, el Decreto Legislativo que autorice la misma.-**POR LO TANTO,** La Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de lo prescrito en las disposiciones legales antes invocadas.- **ACUERDA:** Denegar por improcedente lo solicitado por la Licenciada Klardy Montoya, en su condición de Directora del Instituto Técnico el Águila, de Bañaderos, de esta comprensión municipal.-**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 5:53 p.m.- Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 133 año 2018-2019 CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve, a las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Xiomara Gaitán, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de la Junta Directiva de la Red de Mujeres de la Oficina de la Mujer.-b.- Participación de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Edviges del Carmen Soriano.-c.- Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Cano.-7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N.036-2019.**- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar veinticuatro (24), solicitudes para apertura de los siguientes negocios.

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Agencia de Viajes KEFY (Fernando Alberto Tovar Pérez)	Agencia de Viajes	Bo. Tierra Blanca
2	Bianca Georgina Cubas	Cerveceros	El Chichicaste
3	Cooperativa de Ahorro y Crédito Mi Casa (José Carlos Reyes G.)	Cooperativa	Bo. Gualiqueme
4	Cristina Castro García	Expendio	Sartenejas/Jamastrán
5	Domingo Arteaga Banegas	Vta. de Bolsas de Celofán	Col. La Cofradía
6	Eusebio Vásquez	Vta. de Cervezas	Altos de Escupa
7	Edgar Donald Solórzano M.	Surtir Negocios	En carro
8	Henry Adalid Herrera Castro	Pulpería	Cuba/El Chaparral
9	Karla Celenia Vega Flores	Mini Pulpería	Col. Los Robles
10	Lesdy Estelia Rodríguez Alvarado	Pulpería	San Marcos Abajo
11	Luis Orlando Rodríguez Mendoza	Pulpería	El Tablón
12	Leonardo José Lagos López	Bar y Restaurante	Bo. El Carmelo
13	Juan Carlos Bonilla Valladares	Transporte	Bo. El Carmelo
14	Lourdes Marieli Larios Zúñiga	Pulpería	Bella Vista
15	Mara Dalila Rivera Mondragón	Vta. de Motocicletas y Accesorios	Bo. Abajo
16	Tania Iris Torres Bueso	Venta de Golosinas	Bo. Abajo
17	Orlando Noel Mendoza H.	Llantera	Jutiapa
18	Pablo López Flores	ONG	Bo. La Reforma
19	Olga Petronila Zelaya	Vta. Golosinas y Bebidas Alcohólicas	Bo. Tierra Blanca
20	Denis Gamaliel Plateros Ardon	Taller Mecánico Automotriz	Col. La Concepción
21	Miguel Ángel García Ávila	Vta. Granos Básicos y Abarrotería	Bo. La Reforma
22	Vilma Suyapa Colindres Sánchez	Ciber	Col. Nueva Esperanza
23	V & B Cuadra Arquitectura & Desing S. de R.L. de C.V.	Inmobiliaria	Bo. Los Gualiquemes
24	Selostiano Medardo Ortiz	Compra Vta. Tabaco en rama	San Marcos Abajo

.-14.-**CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 5:53 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal